

17 de Septiembre

y no habiendo en
efecto hasta el
seste anualidad al
requisito a 85. con
documentos expues-
tos como credito alim-
enticio privilegiado y
presentes, disponen-
se me pague inme-
diatamente segun lo viene
mandado el Exmo. &
Presid. de la Dipu-
cion Provincial.

Dios que a G.S. m.
torana Sep. 17 d.

Miguel Cavanell

ya al ayuntamiento de esta villa.
Las Fazas, Vizcaya y

Daron seguiente cumplimiento, q. se publico
por voz del Regonero p. q. el q. q. anotaria se lo
deanlos. y q. se contiene en el q. q.

All mismo se ha visto un Oficio de Dn. Miguel Cavanell
ufeche 20 de Sept. presentando una Certeza
q. el Soc. Contador General Propio y ad vitruo con q.
acuerda la pension q. le esta concedida por la
Cargada sobre los Pueblos de esta Provincia
y para la una alda dada, se suspende el pago
sobre ese punto p. el dia de mañana. Asi lo han

